

DECRETO EXENTO Nº 462

RETIRO, 25 ENE 2018

VISTOS:

1) El Decreto Exento N°4.037, de fecha 14.12.17 que aprueba el Presupuesto de Educación año 2018.-

2) La Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N°250 (Ministerio de Hacienda) del año 2004 y modificaciones posteriores.

3) Certificado N° 50 que el Concejo Municipal Aprueba la Contratación vía Trato Directo de la Ejecución del Proyecto "Cierre Parcial Multicancha Escuela Barros Luco" a Don José Antonio Yáñez Arévalo financiada con cargo a FAEP 2016.

4) El Decreto Exento N°217 de fecha 12/01/2018 que Autoriza Trato Directo.

5) La Orden de Compra N° 3024-31-SE18.

6) El Contrato de Ejecución de Obra de fecha 25 de Enero del 2018, "Cierre Parcial Multicancha Escuela Ramón Barros Luco de Piguchén", suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y Don José Antonio Yáñez Arévalo RUT N° 9.678.489-9, por un valor total de **\$7.840.348 (Siete millones ochocientos cuarenta mil trescientos cuarenta y ocho pesos)**.- impuesto incluido, a ejecutarse en un plazo de 30 días corridos a contar de la fecha de envío de la orden de compra.

7) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- **APRUEBASE**, el Contrato de Ejecución de Obra de fecha 25 de Enero del 2018, "Cierre Parcial Multicancha Escuela Barros Luco de Piguchén", suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y Don José Antonio Yáñez Arévalo RUT N° 9.678.489-9 por un valor total de **\$7.840.348 (Siete millones ochocientos cuarenta mil trescientos cuarenta y ocho pesos)**.- impuesto incluido, a ejecutarse en un plazo de 30 días corridos a contar de la fecha de envío de la orden de compra.

2°.- **ESTABLÉCESE**, que se registrará por la modalidad de Suma Alzada y el monto total contrato será pagado al término de la obra previa VºBº de la Dirección de Obras Municipales.

3°.- **ESTABLECESE**, que la Unidad Técnica de la obra será la Dirección de Obras Municipales.

4°.- **IMPÚTESE**, el gasto del presente decreto "Cierre Parcial Multicancha Escuela Ramón Barros Luco de Piguchén".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DAEM



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE DE RETIRO



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL